Expediente: **13395/17**
Carátula: **CREDINEA S.A. C/ YBARRA ROSA DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **14/11/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20172697322 - CREDINEA S.A., -ACTOR
20172697322 - SALAS CRESPO, JOSÉ MANUEL-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - YBARRA, ROSA DEL VALLE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 13395/17

H106018194710

JUICIO : CREDINEA S.A. c/ YBARRA ROSA DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 13395/17.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán, 13 de noviembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 11/11/2024 presentado por SALAS CRESPO, JOSE MANUEL:

1) Téngase presente la carta de pago otorgada por la actora a favor del demandado en concepto de capital reclamado en autos.

2) Téngase presente la carta de pago otorgada por el letrado José Manuel Salas Crespo a favor del demandado en concepto de honorarios profesionales. Acredite el pago de las contribuciones previstas en el art. 26 incisos j y k de la ley n° 6059 en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de comunicar a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

3) En cumplimiento con lo dispuesto por el Código Tributario Provincial (ley n° 5121) practíquese planilla fiscal, la que deberá ser repuesta en el plazo de diez días bajo apercibimiento de formar el correspondiente cargo tributario.

4) A lo demás: una vez cumplido lo ordenado en los puntos precedentes. JA - 13395/17

Actuación firmada en fecha 13/11/2024

Certificado digital:
CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.